



APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE EL TRAPICHE, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 24 MAR. 2022

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Alcaldicio N° 433 con fecha 09 de febrero de 2022 que aprueba las Bases Administrativas y el llamado a Licitación Pública de la ID N°3748-2-LQ22,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-2-LQ22 de fecha 01 de marzo de 2022,
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de marzo de 2022, del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera
- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-2-LQ22 de fecha 03 de marzo de 2022,
- El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 03 de marzo de 2022, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-2-LQ22,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-2-LQ22, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para la ejecución de las obras asociadas sobre al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE EL TRAPICHE"**, financiado con recursos provenientes del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), cuya asignación total alcanza los **\$160.800.416.-** (ciento sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos dieciséis pesos).

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista **RODRIGO ANTONIO DÍAZ VILLALOBOS.**, RUT N° 12.598.220-9

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-2-LQ22.



000810

DECRETO ALCALDICIO _____/

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **RODRIGO ANTONIO DÍAZ VILLALOBOS** ., RUT N° [REDACTED], por un monto de \$160.800.416.- (ciento sesenta millones ochocientos mil cuatrocientos dieciséis pesos) IVA incluido, en un plazo de 151 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE EL TRAPICHE, LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-2-LQ22.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 203.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes correspondan y, hecho, archívese.



Vardo Flores Tabilo
Secretario Municipal (1)

MNI/jgm

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto



Gerardo Gallenquillos Ossandón

Alcalde